

047/2011

Paraná 24 de junio de 2011.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que atento a la inminente puesta en funcionamiento del nuevo Código Procesal Penal que tomará vigencia a partir del primero de Julio del corriente año en la localidad de Rosario del Tala, donde mediante Acuerdo del Excmo. S.T.J. de fecha 14-06-2011 N° 18/11, se ha establecido la designación de un (1) Oficial Principal y dos (2) Escribientes y habiéndose publicado en fecha 15/03/2011 la Ley Especial N° 10.014 de creación de cargos para la Jurisdicción 02 Poder Judicial de Entre Ríos, en la cual se establece la creación -entre otros- de un (1) Oficial Principal y dos (2) cargos de Escribiente para el Ministerio Público Fiscal.-

Que el Sr. Fiscal de la Localidad de Rosario del Tala Dr. Samuel Elbio Carlos Rojkin, propone la designación de la Dra. Emilce Paola Reynoso, D.N.I. 31.622.425, con domicilio en calle Urquiza N° 75 de la ciudad de Rosario del Tala, como Mediadora con el cargo de Oficial Principal Interina en esa Unidad Fiscal.-

Asimismo el Fiscal propone la designación de la Sra. Patricia Noemi Eckerdt, D.N.I. N° 24.245.402, domiciliada en calle Córdoba N° 84 de la ciudad de Rosario del Tala, como Escribiente Interina en esa Unidad Fiscal, y del Sr. Javier Abelardo Lenciza, D.N.I. 29.760.444, como Escribiente Interino en esa Unidad Fiscal.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes. - y la Ley 9544,

SE RESUELVE :

1º) TENER por INCORPORADO un (1) cargo de Oficial Principal y dos (2) cargos de Escribiente creados por la Ley N° 10.014 a la **Jurisdicción Concepción del**

Uruguay, Localidad Rosario del Tala.-

2º) DESIGNAR a la Dra. **EMILCE PAOLA REYNOSO**, como Mediadora Penal con el cargo de Oficial Principal Interina a partir del día 1º de Julio del corriente año y hasta nueva disposición.-

3º) DESIGNAR a la Sra. **ILEANA PATRICIA NOEMI ECKERDT**, como Escribiente Interina a partir del día 1º de Julio del corriente año y hasta nueva disposición.-

4º) DESIGNAR al Sr. **JAVIER ABELARDO LENCIZA**, como Escribiente Interino a partir del día 1º de Julio del corriente año y hasta nueva disposición.-

5º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Dr. Samuel Rojkin, practique la Toma de Juramento y los ponga en posesión de los respectivos cargos.-

6º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

*Conste que en igual fecha se libraron los oficios
ordenados.*



OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL